



El contrato menor

Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

El Contrato Menor



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos menores han sido sin duda uno de los temas que han generado, y lo siguen haciendo, más reflexiones, debates y pronunciamientos de órganos consultivos y de recursos contractuales.

Resulta por ello de la máxima actualidad e importancia analizar, desde una perspectiva y enfoque práctico, la figura de los contratos menores y su regulación jurídica, así como su necesaria aplicación tanto por todas las Administraciones públicas como por los poderes adjudicadores y restantes entidades del sector público.

Se comentarán, por su trascendencia práctica, los pronunciamientos interpretativos sobre los preceptos de la LCSP 2017 referidos a los contratos menores emitidos por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, las Juntas Consultivas de Contratación Administrativa, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control autonómicos y el orden jurisdiccional penal.

De forma muy novedosa, el curso ofrece también en su temario un completo Protocolo y unos prácticos Formularios. En este sentido, se desarrolla un Protocolo para la implantación del contrato menor y se recogen unos Formularios del contrato menor: tanto referido al contrato de obras, como a los contratos de servicios y de suministros.

OBJETIVOS

Será objeto de estudio en el curso el flexible régimen jurídico de los contratos menores en la LCSP 2017 (Ley de Contratos del Sector Público) así como las importantes reformas que ya ha sufrido en esta materia la propia norma.

La formación que ofrece este curso ayudará a garantizar la correcta aplicación de este tan extendido como a veces polémico procedimiento excepcional de adjudicación de contratos por razón de la cuantía

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1.Régimen jurídico de los contratos menores en la LCSP 2017

- Régimen jurídico de los contratos menores en la LCSP 2017
- Introducción y caracterización jurídica
- Carácter excepcional de la utilización de los contratos menores
- La necesaria planificación y programación contractual y sus consecuencias para los contratos menores
- Comparativa del contrato menor entre el TRLCSP 2011 y la LCSP 2017
- Formularios del contrato menor de servicios
- Resumen

UD2. Peculiaridades específicas en la regulación de los contratos menores

- Peculiaridades específicas en la regulación de los contratos menores
- Las reformas operadas en la regulación de los contratos menores desde la entrada en vigor de la LCSP 2017
- El informe de insuficiencia de medios en los contratos menores
- Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras mediante contrato menor
- Modificación de los contratos menores
- Los contratos menores en los municipios de menos de 5.000 habitantes
- Contratos menores y Covid-19
- Formularios del contrato menor de suministros
- Resumen

UD3. Doctrina relevante sobre la aplicación de la regulación de los contratos menores en la LCSP2017

- Doctrina relevante sobre la aplicación de la regulación de los contratos menores en la LCSP2017
- La instrucción de la OIREscon
- Doctrina de las juntas consultivas de contratación administrativa
- Doctrina del tribunal de cuentas y los órganos de control autonómicos
- Sentencias del orden jurisdiccional penal
- Formularios del contrato menor de obras
- Resumen

UD4. Protocolo para la implantación del contrato menor

- Protocolo para la implantación del contrato menor
- Introducción
- Régimen jurídico y objeto del contrato
- Definición de contrato menor
- Características de los contratos menores
- Expediente de contratación en contratos menores
- Tramitación de contratos menores
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,
Formación
y Trabajo
Autónomo



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



asociación de
empresarios
de Conil



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional